

Bases Concurso Himno Colegio de Abogados de Valparaíso A.G.

1.- De los objetivos del Concurso:

Crear la letra y música del himno oficial del Colegio de Abogados de Valparaíso, para ser interpretado en ceremonias oficiales y actividades propias de la Orden.

2.- De los participantes:

- Podrán participar los colegiados con sus cuotas al día
- Solo se admitirá una propuesta por concursante.
- En caso que, a juicio del jurado, ningún trabajo cumpla las exigencias de composición establecidas en estas bases, el concurso se declarará desierto.

3.- Condiciones de Participación

Para participar deben inscribirse en el correo: contacto@abogados-valparaiso.cl y/o secretaria@abogados-valparaiso.cl, manifestando su interés en el concurso e indicando su nombre completo, Run., domicilio, fono de contacto y correo.

4.- De la composición y contenidos de las creaciones:

Se podrá participar con un texto inédito de carácter poético, que resalte y enaltezca la historia, espíritu, valores y principios de nuestro Colegio y sus asociados. La composición deberá cumplir con los siguientes requisitos: **a) Del texto:** Claridad sintáctica, y extensión adecuada y debe estar compuesta por Estrofas: Mínimo 2 y máximo 3. Cada estrofa debe contener al menos 4 versos. Coro o estribillo: Intercalado entre cada estrofa y repetido al final del himno. Opción 1º: estrofa-coro-estrofa-coro-coro. Opción 2º: estrofa-estrofa-coro-estrofa-estrofa-coro Opción 3º: estrofa-coro-estrofa-coro-estrofa-coro (como máximo) **b) De la Música:** Fácil Entonación, ritmo fácil de recordar, ritmo entre 70 y 100 golpes por minuto (ritmo lento o medio), compas binario o cuaternario. **c) Del contenido:** Manejo de la historia y espíritu del Colegio. Que contenga los fines, valores y actitudes contenidos en el estatuto del Colegio de Abogados publicado en la página web www.abogados-valparaiso.cl

5.- De la entrega de los trabajos:

Los participantes deberán hacer llegar sus creaciones: Por escrito y/o en un CD, a la secretaría del Colegio o retirado del domicilio que indiquen, en un sobre Blanco con los siguientes datos personales en el anverso:

- Nombre completo del autor
- Cédula de identidad
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

6. – De las fechas y plazo del concurso:

- El plazo para hacer llegar sus creaciones será hasta el día 30.de Marzo de 2021 a las 12:00 hrs.
- El plazo para informar los Pre seleccionados será el día 14 de Abril de 2021

Los trabajos serán sometidos a revisión por un jurado idóneo seleccionados por los organizadores.

Los resultados se informarán vía correo electrónico del ganador y se publicarán en la página Web del Colegio.

- El plazo para informar el ganador será el día 20 de Abril de 2021. Si a esta fecha el jurado estima que no existe ganador del concurso, este plazo podrá ser extendido hasta una siguiente fecha, la que será publicada en la página web del colegio.
- El ganador de este concurso será el Himno de aquel participante que obtenga mayor votación por parte del jurado seleccionador.

7.– Del Jurado:

La comisión de evaluación de este concurso estará integrada por:

1.-Señor Enrique Reyes Segura. Profesor Titular, compositor y ex Director de la Escuela de Música de la PUCV.

2.- Señora Aida Haleby Cury

3.- Señor Héctor Veloso Villarreal

8.- De la premiación a la mejor creación:

El premio al participante que resulte reconocido como ganador del Concurso Himno del Colegio de Abogados de Valparaíso A. G., será un galvano. Para el segundo y tercer lugar un diploma por su participación.

El premio se entregará en la ceremonia final del aniversario del Colegio en que se hará Reconocimiento oficial como autor(es) del texto que se convertirá en el Himno Oficial del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G.

La versión final será publicada en la página web del colegio.

9.- De las Disposiciones Complementarias:

Todos quienes presenten una composición, ceden todos los derechos de autoría intelectual que les corresponde o puede corresponder sobre el trabajo realizado al Colegio de Abogados de Valparaíso A. G.

Quien resulte ganador renuncia desde ya a cualquier derecho de autor sobre el Himno que presentó, renunciando adicionalmente y desde ya a cualquier remuneración, honorario o contraprestación económica por su obra.